1583-12

4085

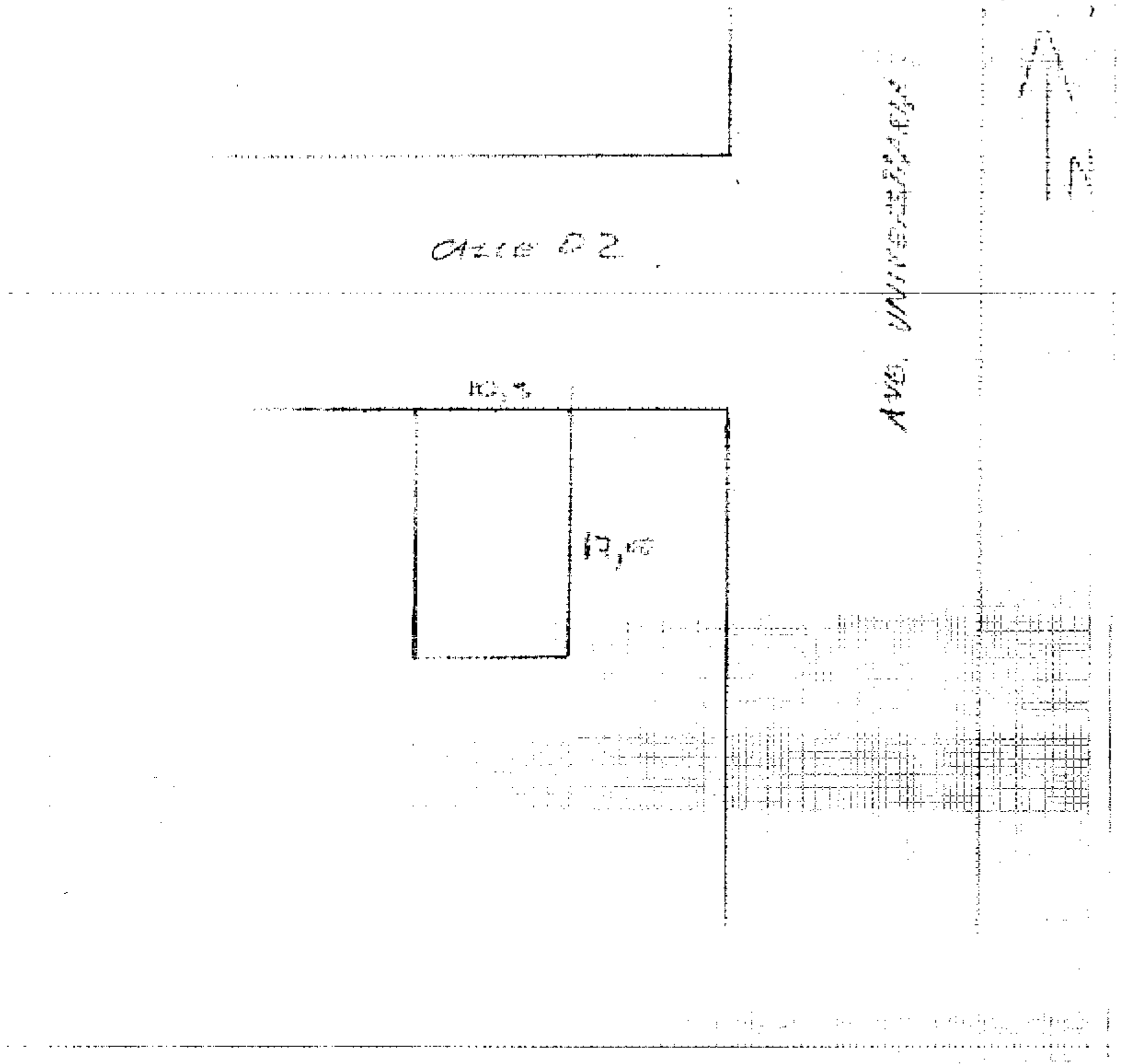

2576

SELLO AMPARO 02/06/00
-INGRESO CONST. VIVIENDA
JUNIO 18/2012 Luis V.
[illegible] Junio 29/12

ALCIVAR VERA, JHON FABRICIO 1304119493-0 VIENE DE OTRA FICHA No. 12

DATOS DEL PROPIETARIO

DOMINIO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [x] UN SOLO PROPIETARIO	1 [ ] [illegible]
2 [ ] HERENCIA INDIVISA	2 [ ] [illegible]
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS	3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
	4 [x] OTRO (ESPECIFIQUE) VACIO

NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	materia	TÍTULO DE PROPIEDAD fecha
OLEAM		1	30-NOV-[illegible]
ACT. ZAMBRANO BAZURTO CARMEN ALICIA	131038861-5	1	18-JUL-03
AL		II	02

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Columns: Nº DEL BLOQUE; Nº DEL PISO; AREA DEL PISO; MATERIALES — ESTRUCTURA (1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal); PAREDES (1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)); [illegible]; ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA (… zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja); TUMBADOS (1 si tiene, 2 no tiene); INDICADORES GENERALES — VENTANAS (1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 hierro ornamental, 6 madera fina chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color); AGUA (1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas); ELECTRICIDAD (1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas); EQUIPO ESPECIAL (1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden); ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL (1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina); AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	[illegible]	TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO	AÑO
1	1	96	4	5	[illegible]	7	2	7	3	3	1	1	1.
1	2	102	4	5	[illegible]	7	2	7	3	3	1	1	1.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA | NOMBRE DEL EMPADRONADOR | FIRMA | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO | FIRMA

FECHA | NOMBRE DEL SUPERVISOR | FIRMA | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA | FIRMA

OBSERVACIONES:

GRAFICAS [illegible]

1232298

NUMERO: 2.910

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES AURA CONCEPCION AVELLAN RUIZ Y JORGE WILSON ROSALES ARREAGA: A FAVOR DEL SEÑOR ALCIVAR VERA JHON FABRICIO JULIAN.-

CUANTIA: $9.545,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiseis de Junio del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges **AURA CONCEPCION AVELLAN RUIZ Y JORGE WILSON ROSALES ARREAGA**, de estado civil casados entre sí, los cuales están debidamente representados por su Mandatario el señor **AVELLAN RUIZ ALCIDES HUMBERTO**, esto según Poder General, mismo que en copia se adjunta al presente acto, mismo que en copia y a quien para efectos de este contrato denominaremos como el **"VENDEDOR"**; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, comparece el señor **ALCIVAR VERA JHON FABRICIO JULIAN**, de estado civil casado, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"EL COMPRADOR".-** El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, , los cónyuges **AURA CONCEPCION AVELLAN RUIZ Y JORGE WILSON ROSALES ARREAGA**, de estado civil casados entre sí, los cuales están debidamente representados por su Mandatario el señor **AVELLAN RUIZ ALCIDES HUMBERTO**, esto según Poder General, mismo que en copia se adjunta al presente acto, mismo que en copia y a quien para efectos de este contrato denominaremos como el **"VENDEDOR"**; y, por otra parte, comparece el señor **ALCIVAR VERA JHON FABRICIO JULIAN,** de estado civil casado, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"EL COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un terreno

signado con el **No. Ocho** de la manzana **"MG"** de la **Ciudadela de la ULEAM**, ubicado en ésta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales: **POR EL FRENTE**: con la calle Dos con diez metros, cincuenta centímetros; **POR ATRÁS:** lindera con el lote No. Diecisiete de la Srta. Narcisa Hualpa Bello con diez metros cincuenta centímetros; **COSTADO DERECHO:** lote No. Nueve de propiedad del Sr. Juan Parraga Álvarez, con diecisiete metros; y, por el **COSTADO IZQUIERDO:** lindera con lote siete de propiedad del Sr. Miguel Mendoza Zambrano con diecisiete metros. Área total Ciento setenta y ocho metros cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hiciera a la señora Zambrano Bazurto Carmen Alicia, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha doce de Noviembre del dos mil dos, e inscrita el cinco de Diciembre del mismo año bajo el numero 2.773. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, un terreno signado con el **No. Ocho** de la manzana **"MG"** de la **Ciudadela de la ULEAM**, ubicado en ésta Ciudad de Manta, con las mismas medias, linderos, y más especificaciones descritas en la clausula de antecedentes. No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados,

cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS CON 34/100 ($66.779,34)** precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de los vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, los vendedores, se someten al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: 3.398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus

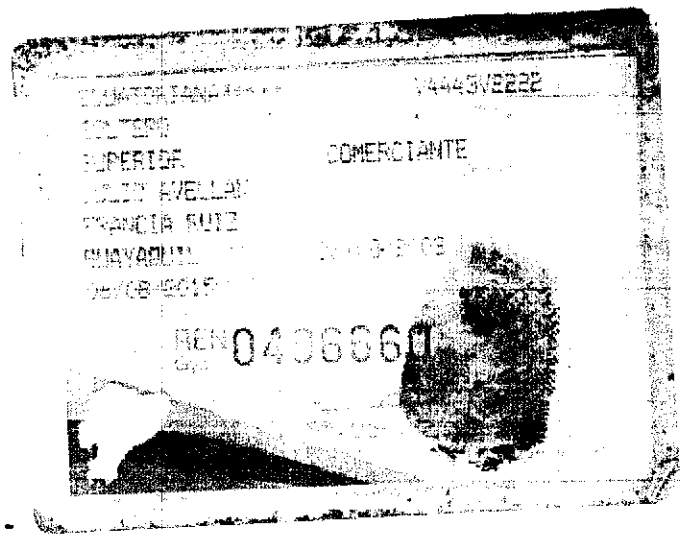

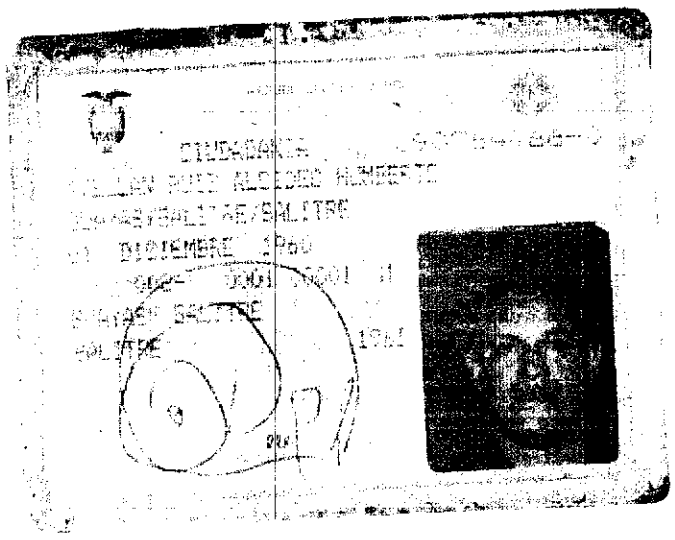

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

002-0003
NÚMERO

0907644660
CÉDULA

AVELLAN RUIZ ALCIDES HUMBERTO

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
OLMEDO/SAN ALEJO	ZONA
PARROQUIA	

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
JUNTOS, SEMBRANDO UN MEJOR PAÍS

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4477239

CUENTA CORRIENTE No.

LUGAR Manta FECHA 21 JUN 2017 20

CUENTA PERTENECIENTE A:

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE:

FIRMA

DECLARAMOS QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN SON LÍCITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS. EXIMIMOS AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACIÓN ES FALSA O ERRÓNEA

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

R.U.C./CÓDIGO/C.C.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA
21 JUN 2017
Vielka Vásquez Z.
RECAUDACIONES

EFECTIVO 4000

CHEQUES DEPOSITADOS		
	No.	VALOR
CHEQUES DE ESTE BANCO		
CHEQUES DE BANCOS LOCALES		
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS		
TOTAL DEL DEPOSITO		

SON: Cuatro mil

-CLIENTE-

TASK, S.A. R.U.C.: 1759716147001 AUT.: 1321 www.task.com.ec (02) 6008 242

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.ELECTRICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR ZOCIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA NUEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V3133I122

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1304119470<<<<<<<<<<<<<<<
640318M231214ECU<<<<<<<<<<<<<<
ALCIVAR<VERA<<JHON<FABRICIO<JU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130411947-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR VERA
JHON FABRICIO JULIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RODRIGUEZ R
NELLY NARCISA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0001
NÚMERO

1304119470
CÉDULA

ALCIVAR VERA JHON FABRICIO JULIAN

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

ABDON CALDERON
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 871

-M- 0000871

ESPECIE VALORADA USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de junio de 2012

No. Electrónico: 4583

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-23-72-08-000*

Ubicado en: *CIUDADELA ULEAM MZ -MG LT.# 8*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *178,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0900788498	*AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10680,00**
CONSTRUCCIÓN:	**56099,34**
	66779,34

Son: *SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

66779
20034
86813
41645
128456

Impreso por: MARIS REYES 19/06/2012 11:01:57

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0069026

6/26/2012 9:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-23-72-08-000	178,00	66779,34	21549	69026

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0900788498	AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES	CIUDADELA ULEAM MZ -MG LT.# 8

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304119470	ALCIVAR VERA JHON FABRICIO JULIAN	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	415,43
TOTAL A PAGAR	416,43
VALOR PAGADO	416,43
SALDO	0,00

EMISION: **6/26/2012 9:51 VLADIMIR LEON**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
$ 1.00

9990561

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesado CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrado una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES ubicado en CIUDADELA ULEAM MZ-MG LT.#8 cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. DE COMPRAVENTA de $66779.34 SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 34/100 DOLARES asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 26 de JUNIO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0069025

6/26/2012 9:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMOPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-23-72-08-000	176,00	86779,34	21548	69025

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0900788498	AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES	CIUDADELA ULEAM MZ -MG LT.# 8

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304119470	ALCIVAR VERA JHON FABRICIO JULIAN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	667,79
Junta de Beneficencia de Guayaquil	200,34
TOTAL A PAGAR	868,13
VALOR PAGADO	868,13
SALDO	0,00

EMISION: 6/26/2012 9:51 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
CANTON MANTA

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077474

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 12 junio de 201 12

VALIDA PARA LA CLAVE
1237208000 SERM MZ MG L# 8
Manta, doce de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

№ 214966

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0906786490
NOMBRES : AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : SERM MZ- MG LT.8

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214365
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/06/2012 14:26:22

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

6298

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6298:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de agosto de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno signado con el No. Ocho de la manzana "MG" de la Ciudadela de la ULEAM, ubicado en ésta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales: Por el frente, con la calle Dos con diez metros, cincuenta centímetros, por Atrás, lindera con el lote No. Diecisiete de la Srta. Narcisa Hualpa Bello con diez metros cincuenta centímetros, Costado Derecho lote No. Nueve de propiedad del Sr. Juan Párraga Álvarez, con diecisiete metros, y por el Costado izquierdo lindera con lote siete de propiedad del Sr. Miguel Mendoza Zambrano con diecisiete metros. Área total Ciento setenta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Donación	2.249	18/08/2000	13.702
Compra Venta	Compraventa	2.773	05/12/2002	26.016

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Donación**

Inscrito el : viernes, 18 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.702 - Folio Final: 13.712
Número de Inscripción: 2.249 Número de Repertorio: 4.544
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el numero OCHO de la manzana MG de la Ciudadela de la ULEAM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-04462730	**Bazurto Cedeño Julia Maria**	Casado	Manta
Donante	13-09097317	**Zambrano Solorzano Antonio Hermenegildo**	Casado	Manta
Donatario	13-10383615	**Zambrano Bazurto Carmen Alicia**	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 05 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.016 - Folio Final: 26.022
Número de Inscripción: 2.773 Número de Repertorio: 5.634
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de noviembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Lote de terreno signado con el numero ocho de la manzana MG de la ciudadela de la ULEAM ubicado en esta ciudad de Manta. Con un area total de CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00788498	**Avellan Ruiz Aura Concepcion**	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-10383615	**Zambrano Bazurto Carmen Alicia**	Casado(*)	Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2249	18-ago-2000	13702	13712

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:50:54 del lunes, 11 de junio de 2012

A petición de: Sr. JHON . Alcivar Vera. CC. 1304119479-0

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PODER GENERAL

AURA AVELLAN RUIZ Y JORGE ROSALES
Otorgada por

ALCIDES AVELLAN RUIZ
a favor de

INDETERMINADA
CUANTIA:

del Registro de Escrituras Públicas del año 200

Abg. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

PRIMERA 6 MARZO 12

Copia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDAD DE GUAYAQUIL
PROVINCIA DEL GUAYAS
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
No.

PODER GENERAL QUE HACE, LA SEÑORA AURA CONCEPCIÓN AVELLAN RUIZ Y SU CONYUGE JORGE WILSON ROSALES ARREAGA, A FAVOR DEL SEÑOR ALCIDES HUMBERTO AVELLAN RUIZ.-.-.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Seis días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, ante mi **Abogado RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, (Suplente),** comparecen los señores **AURA CONCEPCIÓN AVELLAN RUIZ,** y su cónyuge **JORGE WILSON ROSALES ARREAGA,** quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación Ejecutivos y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; con la finalidad de hacer un Poder General, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer **DOY FE**, por haberme presentado sus documentos de identificación, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, me presentaron la minuta que es del tenor o texto siguiente; Señor Notario: En

el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **PODER GENERAL** contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos los señores **AURA CONCEPCIÓN AVELLAN RUIZ,** y su cónyuge **JORGE WILSON ROSALES ARREAGA,** con la finalidad de otorgar **PODER GENERAL; SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los Poderdantes **AURA CONCEPCIÓN AVELLAN RUIZ,** y **JORGE WILSON ROSALES ARREAGA** son propietarios de un bien inmueble compuesto de solar y casa, situado en la ciudadela ULEAM de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado frente a la puerta principal de entrada a la Universidad Laica Eloy Alfaro, **TERCERA.- PODER GENERAL:** Los Poderdantes **AURA CONCEPCIÓN AVELLAN RUIZ,** y **JORGE WILSON ROSALES ARREAGA** libre y espontáneamente y por sus propios derechos, confieren **PODER GENERAL,** amplio y suficiente en cuanto se requiera en derecho a favor de su hermano y cuñado, señor **ALCIDES HUMBERTO AVELLAN RUIZ,** para que en su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: celebrar contratos de Arrendamientos, hipotecas, anticresis, permuta, comprar, vender, cobrar, pagar impuestos prediales y contribuciones, así como plantear demandas, contestar demandas ya iniciadas ante los Juzgados de lo Civil, penales, de la familia, Mujer, Niñez y adolescencia, de inquilinato y relaciones vecinales, del trabajo, de tránsito, tributarios, aceptar o rechazar obligaciones documentadas,

peritajes, inspecciones, apelaciones de sentencia, podrá también delegar este mandato a terceros, en calidad de Procurador Judicial de conformidad a lo que disponen los Artículos números 38 y 40 del Código de Procedimiento Civil, los poderdantes dejan expresa constancia que el presente Poder General rige contra la propiedad que se describe en la cláusula segunda de este documento. Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, Abogado que la patrocina **LUIS BOWEN SOTOMAYOR,** matrícula cero nueve-uno nueve ocho cinco-cinco seis, del Consejo de la Judicatura: del Guayas. Leída que fue la presente escritura en alta voz a los otorgantes de principio a fin por mi el Notario, estos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

AURA C. AVELLAN RUIZ
C.C.No.0900788498

JORGE W. ROSALES ARREAGA
C.C.No.0901179804

Dr. Renato C. Esteves Serrano
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato C. Esteves S.

NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: AB. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL (SUPLENTE). CERTIFICO.- Que revisados los archivos a mi cargo, consta que el Poder General que otorgan los señores **AURA CONCEPCIÓN AVELLAN RUIZ** y su conyugue **JORGE WILSON ROSALES ARREAGA,** a favor del señor **ALCIDES HUMBERTO AVELLAN RUIZ,** hasta la presente fecha no ha sido **REVOCADO.** Guayaquil, 25 de Junio del 2012.-

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original
MANTA 28 DE 06 DEL 2012

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

AVELLAN RUIZ ALCIDES HUMBERTO

C.C.No.- 090764466-0

ALCIVAR VERA JHON FABRICIO JULIAN

C.C. No.- 130411947-0

LA NOTARIA.-

NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

YA HAY FOTO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Inspección

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	12372080
Nombre:	AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: COMPRA Y VENTA

Firma del Usuario

Elaborado Por: Gabriela

Informe Inspector:

se constato viviendo 11°A

Firma del Inspector

planta baja 96.00 m² / planta alta 102,00 m²

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

6298

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6298:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de agosto de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno signado con el No. Ocho de la manzana "MG" de la Ciudadela de la ULEAM, ubicado en ésta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales: Por el frente, con la calle Dos con diez metros, cincuenta centímetros, por Atrás, lindera con el lote No. Diecisiete de la Srta. Narcisa Hualpa Bello con diez metros cincuenta centímetros, Costado Derecho lote No. Nueve de propiedad del Sr. Juan Párraga Álvarez, con diecisiete metros, y por el Costado izquierdo lindera con lote siete de propiedad del Sr. Miguel Mendoza Zambrano con diecisiete metros. Área total Ciento setenta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Donación	2.249	18/08/2000	13.702
Compra Venta	Compraventa	2.773	05/12/2002	26.016

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Donación**

Inscrito el : viernes, 18 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.702 - Folio Final: 13.712
Número de Inscripción: 2.249 Número de Repertorio: 4.544
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el numero OCHO de la manzana MG de la Ciudadela de la ULEAM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-044 .730	**Bazurto Cedeño Julia Maria**	Casado	Manta
Donante	13-090973 .7	**Zambrano Solorzano Antonio Hermenegildo**	Casado	Manta
Donatario	13-10383615	**Zambrano Bazurto Carmen Alicia**	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 05 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.016 - Folio Final: 26.022
Número de Inscripción: 2.773 Número de Repertorio: 5.634
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de noviembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero ocho de la manzana MG de la ciudadela de la ULEAM ubicado en esta ciudad de Manta. Con un area total de CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00788498	Avellan Ruiz Aura Concepcion	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-10383615	Zambrano Bazurto Carmen Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2249	18-ago-2000	13702	13712

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:50:54 del lunes, 11 de junio de 2012

A petición de: Sr. JHON . Alcivar Vera. CC. 1304119447-0

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Holgado
130596459-3

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

191.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 – Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0065879

6/5/2012 3:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-23-72-08-000	179,00	$ 10.740,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION DE ROSALES	0900788495

6/5/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
SERM MZ MG L# 8	2012	32237	65879

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,22	($ 0,06)	$ 3,16
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 2,20		$ 2,20
MEJORAS HASTA 2010	$ 29,02		$ 29,02
SOLAR NO EDIFICADO	$ 21,48		$ 21,48
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,61		$ 1,61
TOTAL A PAGAR			$ 57,47
VALOR PAGADO			$ 57,47
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 0 [illegible] 2012

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 12 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **AVELLAN RUIZ AURA CONCEPCION** con número de cedula 090078849-8, se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con código 557769 misma que NO mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.